

HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIONES
LUNES A VIERNES 09:00 a 14:00 y 15:00 a 19:00 Hrs. SÁBADO 10:00 a 13:00 Hrs.

www.capitaltlaxcala.gob.mx

<https://www.facebook.com/PolideportivoTlaxcalaCapital/>

TEL: (246) 46 21452

| N A T A C I Ó N | ACTIVIDAD | INSCRIPCIÓN | MENSUALIDAD | SESIONES | CATEGORIA Y EDAD | ESPECIFICACIONES |
|--------------------------------------|--|----------------------|-------------|---|---|---|
| | CLASE CON INSTRUCTOR (50 Minutos) | \$324.00 | \$324.00 | ° 2 Sesiones por semana 8 al mes Martes - Jueves Miércoles - Viernes Sábado - Domingo | MATERNAL de 2 a 5 años INFANTIL "A" de 6 a 10 años INFANTIL "B" de 11 a 14 años JUVENIL de 15 a 17 años ADULTO de 18 años en adelante | [*] Indispensable para natación: mujeres traje de baño en licra una pieza en color negro; hombres licra color negro a media pierna, ambos; gorra, goggles, sandalias y artículos de aseo personal. (15 minutos antes para aseo personal) |
| | MATERNAL (40 Minutos) | \$324.00 | \$324.00 | ° 2 Sesiones por semana 8 al mes Martes - Jueves Miércoles - Viernes Sábado - Domingo | ° 2 a 5 años | Con acompañante, deberá saber nadar y se desplace en el agua, alcance el piso dentro de la alberca [*] Pañal especial acuático (15 minutos antes para aseo personal) |
| | NATACION TERAPEUTICA (50 Minutos) | \$324.00 | \$324.00 | 8 al mes Martes - Jueves Miércoles - Viernes Sábado - Domingo | Agua: 2 años en adelante sesión en piso ° 1 sesión en alberca | ° 1 1° Consulta en Fisioterapia para valoración Presentar diagnóstico médico; en el caso de requerir acompañante, deberá saber nadar, flotar y desplazarse dentro de la alberca [*] (15 minutos antes para aseo personal) |
| | CONSULTA FISIOTERAPIA (50 Minutos) | \$ 68 (Por consulta) | | ° 3 meses en adelante a 8 sesiones al mes | ° de 4 | Hoja referencia médica y/o estudios complementarios |
| | PERSONAS CON DISCAPACIDAD LIMITACIONES FISICAS INAPAM MADRES SOLTERAS JUBILADOS PENSIONADOS (50 Minutos) | \$168.00 | \$168.00 | ° 2 Sesiones por semana 8 al mes Martes - Jueves Miércoles - Viernes Sábado - Domingo | ° 2 años en adelante | Necesario antecedente clínico; en el caso de requerir acompañante, deberá saber nadar, flotar y desplazarse dentro de la alberca, para caso de madres solteras, viudas jubilados y pensionados, solo aplica para quien acredite en documento oficial su situación específica [*] (15 minutos antes para aseo personal) |
| | NADO CON TÉCNICA INAPAM (50 Mminutos) | \$190.00 | \$190.00 | ° 6 Sesiones por semana 24 al mes Entre Martes a Viernes Sábado y Domingo | ° de 15 años (con firma de responsiva padre o tutor) 18 años en adelante | Sin instructor, EVALUACION PREVIA en días y horarios establecidos en técnicas de nado, dominio de CROL, DORSO, PECHO, MARIPOSA, <i>sujeto a disponibilidad</i> y cupo, dentro de los horarios diponibles a la actividad; dos meses en clase para realizar evaluación. [*] (15 minutos antes para aseo personal) |
| NADO CON TÉCNICA (50 Minutos) | \$380.00 | \$380.00 | | | | |

R E Q U I S I T O S

Documentos en copia del solicitante: CURP actualizado, comprobante de domicilio luz, agua o telefono, INE (en caso de se menor de edad; presentar de padre o tutor), credencial de INAPAM (Tercera Edad), (otros) jubilados y pensionados credencial de la dependencia oficial, madres solteras y/o viudas; copia acta de defunion de esposo o constancia de autoridad municipal, 1 folder tamaño carta color crema, 2 Fotografías tamaño infantil color o blanco y negro recientes, certificado médico ORIGINAL expedido por Institución Pública IMSS, SESA, ISSSTE, DIF, CRUZ ROJA, CENTRO DE SALUD que contenga grupo sanguíneo y especifique Exámen Micótico. Para Maternal indispensable presentar Certificado médico del Padre, Madre o Tutor que asistira con el o la menor a clase. (Importante si el examen micótico es "positivo" no se podrá realizar la inscripción). (Si

existe convenio con Dependencia indispensable presentar copia de comprobante de pago o identificación oficial)

TODOS LOS PAGOS SE REALIZAN DEL 01 AL 10 DE CADA MES; DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAXCALA 2019. EN SU ARTICULO 50.-ESTABLECE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EN LOS PLAZOS SEÑALADOS, SE LES APLICARÁ UNA SANCIÓN DE \$52.00 POR MES VENCIDO.